



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 1

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

Sesión núm. 1

celebrada el jueves, 27 de mayo de 2004

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Sesión de constitución. (Número de expediente 041/000037.)	2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señoras y señores diputados, se abre formalmente la sesión de constitución de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004, convocada para el día 27 de mayo, día de hoy. Señorías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento del Congreso y de conformidad con el acuerdo adoptado en el Pleno de la Cámara en su sesión del día 20 de mayo de 2004, se va a proceder en este acto a la constitución de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004. Les recuerdo, señorías, que tiene causa en el Pleno del Congreso de los Diputados que, en su sesión del día 20 de mayo de 2004, acordó la creación de una Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004 en los siguientes términos.

El primer punto dice: Se acuerda la creación de una Comisión de investigación que tenga por objeto, de acuerdo con lo expresado en su integridad en las exposiciones de motivos de las propuestas presentadas el 6 de mayo, lo siguiente. En primer lugar, esclarecer la verdad acerca de los hechos sucedidos los días 11 al 14 de marzo, así como los antecedentes y consecuentes que resulten coherentes con aquella finalidad. En segundo lugar, esclarecer los acontecimientos anteriores y posteriores a los atentados del 11 de marzo vinculados con estos y las actuaciones que han realizado sobre ellos los poderes del Estado.

El segundo punto establece la composición: La Comisión estará compuesta por cinco diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, uno del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), uno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, uno del Grupo Parlamentario Vasco, uno del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, uno del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y uno del Grupo Parlamentario Mixto. Aquellos grupos con un representante en la Comisión podrán designar un suplente y si hubiera votaciones el voto será ponderado.

Finalmente, señorías, se establece el plazo: La Comisión habrá de culminar sus trabajos en un plazo de dos meses desde su constitución, pudiendo ampliarse dicho plazo por acuerdo de aquella. La Comisión elevará al Pleno del Congreso, para su debate y aprobación, el correspondiente escrito de conclusiones. Por último, el calendario de sesiones, así como su método de trabajo y las comparecencias a solicitar será acordado por la Comisión, una vez esta sea constituida.

A ello vamos, señorías, a la constitución formal de esta Comisión y para ello el señor letrado dará lectura de los nombres de los componentes que han designado

los distintos grupos parlamentarios, de acuerdo con las normas dictadas al efecto.

Por el señor letrado se procede a la lectura de la lista de los señores miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señorías, comprobada la existencia de quórum, se declara formalmente constituida la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004.

En cuanto a la elección de la Mesa de esta Comisión, señorías, solicito a los grupos parlamentarios que nos faciliten su criterio sobre la constitución de la misma.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y tras comentarlo con los señores portavoces de otros grupos parlamentarios, que podríamos estar en condiciones de intentar una Mesa consensuada compuesta de la siguiente forma. Sugerimos como presidente...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Señor Cuesta, disculpe. Los criterios de composición, es decir, presidencia, vicepresidencia y secretarías, sin nombres todavía, por favor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Por supuesto, creemos que la Mesa debe tener una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): ¿El resto de grupos estaría de acuerdo con este criterio de composición? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Tendríamos, por tanto, que proceder a la elección de dicho presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y secretario o secretaria. Y ahora sí, ¿existe alguna propuesta concreta para la Mesa?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Para presidente proponemos a don Paulino Rivero; para vicepresidente a don Ángel Martínez Sanjuán y para secretario a don Ignacio Gil Lázaro.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Piqueras): Muy bien. Pues lo que debería preguntarles ahora es si existe alguna candidatura alternativa a la propuesta por el señor Cuesta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No cumple la cuota.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Pique-
ras): Como las cuotas todavía no son obligatorias en esta casa, señor Llamazares, continuaremos.

Si no hay propuesta alternativa, como ustedes saben, se requiere una mayoría distinta para la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría. De manera que procederíamos a votar en primer lugar la presidencia y en segundo lugar, y conjuntamente, vicepresidencia y secretaría. Si les parece, debido a que tenemos que ejercer el voto por papeleta, vamos a proceder de la siguiente manera. Vamos a votar en dos urnas distintas presidencia y vicepresidencia y secretaria. Como hay una sola candidatura, lo más razonable es que se votara sí, no o abstención a cada una de las candidaturas. Por tanto, habría una urna para presidencia, el voto a ejercer sobre la misma sería sí a la candidatura propuesta, no a la candidatura propuesta o abstención, y lo mismo para la candidatura que votaremos conjuntamente, por cuanto la mayoría que se requiere es exactamente la misma, para la vicepresidencia y la secretaría. Por tanto, en la otra urna también procedería ejercer un voto con un sí, un no o una abstención. ¿Les parece bien a SS.SS., existe consenso al respecto? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señoras presidenta, ¿es inexcusable el trámite de votación escrita o podría, a la vista de la propuesta, asumirla la Mesa y someterla a votación por asentimiento?

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Pique-
ras): Señor Cuesta, si no lo fuera no lo haría.
Sepor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, estoy de acuerdo con el señor Cuesta, independientemente de lo que diga la Mesa, pero la tradición en las comisiones de investigación es que el procedimiento no es este, aunque podemos iniciar uno nuevo.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Pique-
ras): Le agradezco su intervención, pero si le parece nos atenemos a lo que nos dicen los servicios jurídicos de la casa y procedemos rápidamente a votar porque no somos tantos.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señora presidenta simplemente para que lo analicen los servicios jurídicos de la casa, si la actual Presidencia de esta sesión asume la propuesta y la presenta como tal, las propuestas de la Presidencia pueden ser sometidas a votación

por asentimiento. Recuerdo ese mecanismo para que lo valoren los servicios de la Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**(Chacón Pique-
ras): Me reiteran que la elección de estos nombramientos requiere que se haga por papeletas. Si les parece vamos a proceder rápidamente a la votación y lo resolvemos de esta manera.

Procedemos al llamamiento de SS. SS. para iniciar la votación en la que —insisto— tienen ustedes dos urnas, una para la presidencia y otra para la vicepresidencia y la secretaría.

Comienza la votación.

Terminada la votación y verificado el escrutinio dijo:

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Chacón Pique-
ras): El resultado de la votación ha sido: 16 votos para don Paulino Rivero. En consecuencia, queda proclamado presidente de la Comisión de investigación sobre el 11 de marzo de 2004 don Paulino Rivero. (**Aplausos.**)

Procedemos al escrutinio para la propuesta de la vicepresidencia y la secretaría de esta Mesa, los señores Martínez Sanjuán y Gil Lázaro.

Verificado el escrutinio, dijo:

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**(Chacón Pique-
ras): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 14 votos para don Angel Martínez Sanjuán y 14 votos para don Ignacio Gil Lázaro. En consecuencia, queda proclamado vicepresidente de la Comisión de Investigación sobre del 11 de marzo don Angel Martínez Sanjuán y secretario don Ignacio Gil Lázaro. (**Aplausos.**)

Si les parece, señorías, pasen a tomar posesión de sus cargos. (**Así lo hacen los nuevos miembros de la Mesa.**)

El señor **PRESIDENTE** (Rivero Baute): Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la confianza que muestran los distintos representantes de los grupos parlamentarios en la Mesa que hoy estamos componiendo, tanto en la vicepresidencia como en la secretaría y en la presidencia de esta Comisión. A partir de este momento, vamos a estar los tres a disposición de todos ustedes para todo lo que pueda significar empezar a articular los mecanismos, el programa de trabajo con el que tenemos que afrontar este difícil y complicado reto que tenemos, pero que sin duda hoy está partiendo de una forma muy sólida, con mucha responsabilidad. Esa solidez, esa responsabilidad, el compartir todos un objetivo común, que es trabajar para cumplir con la

finalidad que tiene esta Comisión, el hecho de que hayamos logrado un entendimiento, un consenso y que las propuestas de la dirección de esta Comisión hayan sido por unanimidad, son datos positivos que nos deben ayudar a que se genere la necesaria confianza entre los distintos miembros que la componemos para que podamos llevar a cabo nuestro trabajo en la línea de lo que se espera de nosotros.

Hay distintas opiniones de los diferentes grupos parlamentarios que se han ido trasladando a la opinión pública en relación con cuándo debemos comenzar los trabajos, si de forma inmediata o retrasarlos una semana. Desde luego, la propuesta que hago a la Comisión es que, en el buen clima con que nace, sería bueno que no se contaminara de elementos partidistas. Tenemos las elecciones europeas a la vuelta de la esquina, el 13 de junio, que nos van a llevar a una campaña electoral en la que cada uno vamos a estar inmersos en nuestros respectivos territorios defendiendo nuestros planteamientos, y que inevitablemente nos va a llevar no a confrontación sino a diferencias de planteamiento, y alguno podría caer en la tentación de intentar rentabilizar la posición en la campaña electoral mezclándola con la Comisión de investigación, haciendo por tanto un flaco favor al trabajo que tenemos que desarrollar. Sería deseable —y es la primera cuestión que tenemos que despejar en esta sesión— que los trabajos se iniciaran con posterioridad a la celebración de las elecciones europeas. Es decir que sin fijar hoy el día y la hora —porque vamos a tener un tiempo precioso desde hoy al 13 de junio— adquiramos el compromiso de que la primera reunión con carácter formal en la que fijaremos el calendario de trabajo y la documentación necesaria, incluso las comparecencias, tenga lugar en la semana inmediatamente posterior a la celebración de las elecciones europeas; es decir que nos reuniremos por primera vez entre el 14 de junio y el 20 de junio, en esa semana. Ésa es la propuesta que hago. Insisto en la idea de que no contaminar la campaña electoral con la Comisión de investigación —particularmente yo tengo que trabajar en esas elecciones— sería un elemento positivo. No quiere decir esto que tengamos ahora un periodo muerto y no podamos ir llevando a cabo un trabajo. Vamos a tener una comunicación muy fluida entre todos los miembros de la Comisión y la Presidencia para intentar que esa primera reunión pueda ser efectiva y para por lo menos tener fijado claramente el calendario de trabajo que tenemos que afrontar en una fecha que sería el 30 de julio. La Presidencia va a plantear en las conversaciones que vamos a ir teniendo con cada uno de ustedes que el calendario del mes de julio sea muy exigente en cuanto al esfuerzo, porque es bueno que los trabajos de esta Comisión no se alarguen en el tiempo y cumplamos con el objetivo de los dos meses que se ha marcado la Comisión, y si es antes mejor; si tenemos conclusiones antes por el esfuerzo y la dedicación con que nos hemos empeñado en esta tarea, fruto

del trabajo que podamos afrontar todos, sería bueno para los objetivos que nos podamos marcar. Desde luego, la Presidencia va a ser muy respetuosa con los planteamientos de los representantes de las distintas formaciones políticas, como no puede ser de otra manera —en la petición de documentación, en las comparecencias, en las conclusiones a las que quieran tender—, pero permítanme que les diga, a mi juicio, para qué debe servir esta Comisión; insisto que con el máximo respeto a los planteamientos de los distintos miembros de las diferentes formaciones políticas de la Comisión. En opinión de la Presidencia, esta Comisión debería servir en estos momentos —dado que estamos ante una comisión para investigar un hecho que afecta de forma directa a muchas familias destrozadas por el atentado del 11 de marzo—, no para escarbar más en la herida ni en el dolor de tantas familias sino (y estaríamos a la altura de lo que la mayoría de los ciudadanos esperan de esta Comisión) para tranquilizar a la ciudadanía, para aportar elementos que ayuden a que una desgracia tan grande como la ocurrida el 11 de marzo, por lo menos, ya que la garantía absoluta de que no vuelva a ocurrir es imposible, que se atenúe la posibilidad de que vuelva a suceder. En definitiva, debe servirnos para complementar el trabajo que en estos momentos se lleva a cabo por la acción policial y por la acción de la justicia; que la acción política de esta Comisión sirva como complemento para contribuir a la tranquilidad y al sosiego y hacer frente a lo que en estos momentos es el principal enemigo de la democracia que es el terrorismo. No me gustaría —insisto—, con el respeto a todos los planteamientos que se puedan hacer, que la Comisión se convirtiera en un instrumento de desgaste de una formación política contra otra, desviándonos de lo que en estos momentos piensan y esperan los ciudadanos de esta Comisión. Insisto en que la primera cuestión que tenemos que aclarar —por lo que me gustaría oír criterios— es la relativa a la primera reunión, si en esa línea de contacto permanente estamos de acuerdo en que fijemos el día adecuado en la semana posterior al 13 de junio para evitar la contaminación de la que yo hablo, pues corremos ese riesgo si convocamos formalmente la Comisión en plena campaña electoral de las elecciones europeas.

Me indica el letrado, como una cuestión formal, que al constituirse la Comisión hay que declararla secreta, por lo que tengo la obligación de trasladar a todos ustedes. Me dice que hay que entenderlo en cuanto a la ordenación de los trabajos, no por lo que respecta a las comparecencias. La dinámica de los trabajos fijará las pautas y si hay algunos elementos que la Comisión valora que deben ser secretos o públicos. Si me lo permiten, señorías, no vamos a abrir debate sobre las actuaciones que serán secretas o no, porque hoy lo que está proponiendo la Presidencia es el calendario de trabajo, que es lo más importante: a partir del día 14 de junio, en esa semana, reuniremos formalmente y fijar los

criterios de funcionamiento de la Comisión y el programa de trabajo, y así iremos adelantando cuestiones. Una vez que tengamos la oportunidad de dialogar, seguro que llegaremos a una posición unánime de cuál es el criterio de funcionamiento de la Comisión.

Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señor presidente, simplemente quiero manifestar que, aunque el deseo del Grupo Parlamentario Popular hubiese sido que se iniciasen los trabajos desde el mismo momento de la constitución de la Comisión, comprendemos sus motivos y, por tanto, estamos de acuerdo y no queremos que se entorpezca el proceso electoral que tenemos inmediatamente. No obstante quiero decirle que, aunque por sus palabras ha dejado entrever que durante este tiempo, en el plazo que va desde el día de hoy hasta el día 14, los miembros de la Comisión podrán ir recabando consultas y trabajando, estamos de acuerdo en que empiecen los trabajos formales a partir del día 14.

El señor **PRESIDENTE**: Ése era el sentido de la propuesta que estaba haciendo la Presidencia: que aprovecháramos este tiempo hasta el día 14 para ir avanzando, fruto de los contactos que vamos a tener, en cuanto a trabajo, material y propuestas de los distintos grupos, de modo que en la primera reunión nos pongamos en marcha de forma definitiva.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Intervengo simplemente para expresar mi conformidad con el criterio que la Presidencia ha mantenido: que desde el mismo día de hoy todos los miembros de la Comisión nos pongamos a realizar los trabajos preparatorios, indagatorios, etcétera, que puedan facilitar que la sesión siguiente apruebe el método y las líneas fundamentales de trabajo y establezca los calendarios oportunos de la manera más consensuada posible, y sobre todo garantizando cierta agilidad en el funcionamiento de la Comisión.

En segundo lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero poner en valor que el principio general de las comisiones de investigación es que sean públicas, salvo que éstas acuerden lo contrario. Desde nuestro punto de vista debe prevalecer el principio general de nuestro Reglamento: el carácter público de la Comisión de investigación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere contribuir también a que esta Comisión no sea elemento de confrontación política, sino que sirva realmente para lo que los ciudadanos esperan de este Parlamento: que se indague qué pasó, cómo pasó y cómo se actuó. Precisamente para evitar que sea un instrumento de confronta-

ción, entendemos adecuada la propuesta que nos hace el presidente de empezar a trabajar una vez finalizado el ciclo electoral de las elecciones europeas convocadas para el próximo 13 de junio. Por tanto, su propuesta tiene la aceptación de nuestro grupo parlamentario, como la tiene también la que hacía ahora don Álvaro Cuesta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Entiende el Grupo Parlamentario Catalán que la regla general de funcionamiento de esta Comisión en sus comparecencias debería ser la de puertas abiertas, Comisión pública, si bien es cierto también, señor presidente, que la experiencia de otras comisiones de investigación aconseja que algunas sesiones de ordenación de los trabajos o de los calendarios son más ágiles a puerta cerrada para que se pueda adelantar. Sin embargo, la norma tiene que ser, como decía don Álvaro Cuesta, de comparecencias públicas y abiertas, que es lo que la sociedad espera de nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está de acuerdo en iniciar los trabajos después de las elecciones europeas. También asume que las sesiones de la Comisión de investigación sean públicas, y que contribuyan a obtener el resultado óptimo en cuanto al esclarecimiento de los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El Grupo de Izquierda Verde parte del carácter público de esta Comisión de investigación. Si fuera secreta, no tendría sentido que no comenzásemos mañana puesto que no interferiríamos ninguna campaña electoral. El hecho de que vaya a tener sesiones y funcionamiento público es el que puede colisionar con el debate público de una campaña electoral. Por tanto, coincidimos también en que eludir el debate público de la campaña electoral por las posibles interferencias es una propuesta correcta, y que podamos trabajar a partir de que se realicen las próximas elecciones europeas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con la sensación de resultar un poco repetitivo, quiero decirle que en nuestra opinión la fecha por usted propuesta es razonable. No parece que por la naturaleza de los trabajos de esta Comisión sean compatibles con la campaña electoral. Por esa razón esperamos que, una vez finalizada la campaña y realizada la jornada electoral, se empiece a trabajar inmediatamente y con carácter público, de tal manera que tendría que justificarse de forma muy fundada sus posibles excepciones y limitaciones. Es más, ni siquiera respecto a la metodología de trabajo aprecio razones que desaconsejen dar carácter público a esta Comisión. Es decir, siendo más relevantes las compare-

cencias y el trabajo de indagación propio de la Comisión, no veo ninguna razón para que los trabajos deban ser secretos, al margen de los requerimientos reglamentarios. En fin, en nuestra opinión, el carácter tiene que ser fundamentalmente público en el todo del trabajo de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sólo quiero ratificar y repetir lo que se ha dicho. Seré repetitivo, como dice el señor Olabarriá, porque creo que estamos todos de acuerdo en la fecha y sobre todo en que la Comisión tenga carácter público. Este tema afecta a toda la ciudadanía, y meternos en una especie de secreto no conduciría a ningún lado. Por eso me parece muy bien que las sesiones sean públicas y que empecemos a partir del día 14.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Intervengo simplemente por una cuestión de orden. Nosotros no nos hemos pronunciado sobre el carácter de la Comisión, dado que lo entendíamos obvio. Sin embargo, puesto que están presentes los medios de comunicación, para su aclaración solicito que se lea el artículo 64, donde está recogido que lo que estamos diciendo es obvio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO** (Gil Lázaro): Artículo 64.1: «Las sesiones de las Comisiones no serán públicas. No obstante, podrán asistir los representantes debidamente acreditados de los medios de comunicación social, excepto cuando aquéllas tengan carácter secreto. 64.2: Las sesiones de las Comisiones, incluidas las de Investigación, serán secretas cuando lo acuerden por mayoría absoluta de sus miembros, a iniciativa de su respectiva Mesa, del Gobierno, de dos Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de sus componentes. 64.3: Serán secretas, en todo caso, las sesiones y los trabajos de la Comisión del Estatuto de los

Diputados. 64.4: Las sesiones de las Comisiones de Investigación preparatorias de su plan de trabajo, o las decisiones del Pleno, o de deliberación interna, o las reuniones de las Ponencias que se creen en su seno, no serán públicas. Serán también secretos los datos, informes o documentos facilitados a estas Comisiones para el cumplimiento de sus funciones, cuando lo disponga una Ley o cuando así lo acuerde la propia Comisión. Por el contrario, se ajustarán a lo previsto en el apartado 1 de este artículo las sesiones que tengan por objeto la celebración de comparecencias informativas ante las Comisiones de Investigación, salvo que concurra alguno de los supuestos siguientes: a) Cuando la comparecencia verse sobre materias que hayan sido declaradas reservadas o secretas conforme a la legislación vigente. b) Cuando a juicio de la Comisión los asuntos a tratar coincidan con actuaciones judiciales que hayan sido declaradas secretas.»

El señor **PRESIDENTE**: Está claro que, independientemente del Reglamento, es voluntad de la Comisión que las sesiones tengan carácter público. Quiero dejar también clara una cosa: aunque formalmente nos vamos a reunir durante la semana posterior a la celebración de las elecciones europeas, el 13 de junio, los trabajos comienzan de forma inmediata. Vamos a empezar a trabajar de forma inmediata porque vamos a mantener contactos para ir preparando el calendario de reuniones, para ir conociendo la posición de los distintos grupos en cuanto a la documentación necesaria y que van a recabar, incluso las comparecencias necesarias que van a plantear en las primeras reuniones. Así que durante este tiempo estaremos avanzando para que en esa primera reunión con carácter formal tengamos trabajo adelantado.

¿Alguna cuestión más? (**Pausa.**) Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

